Empresa Social del Estado
San Sebastián
LA PLATA, HUILA
Siempre adelante en servicios

NIT 813.002.872-4

La Plata, 05 de Noviembre de 2026

Doctor:
JAIME EDUARDO ARIAS ILIAN
Líder Coordinación Asistencial
E.S.E. San Sebastián
E. S. D.

ASUNTO: Designación de Supervisor de contrato

De manera respetuosa me permito designarlo SUPERVISOR, del siguiente contrato:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
369	MARIA DEL PILAR QUEVEDO MORALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE JORNADAS DE CUIDADO EMOCIONAL DIRIGIDAS AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMA PAPSIVI DE LA ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DEL AGOTAMIENTO EMOCIONAL.	$2.000.000	05 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026.

A partir de la Fecha en su calidad de supervisor será Usted responsable directo del control de ejecución, supervisión, actas, informes, modificaciones, adicionales y hasta su liquidación del contrato asignado, ello como lo define el Acuerdo 011 de 2020.

El propósito de la supervisión es el control y vigilancia de las acciones del contratista, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes.

CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ
Gerente

5-11-26.

Proyectó:
AIDA LILIANA DÍAZ LOSADA
Profesional Universitario

Empresa Social del Estado
San Sebastián
LA PLATA, HUILA
Siempre adelante en servicio

NIT 813.002.872-4

La Plata, 05 de Noviembre de 2026

Profesional:
ANA FELISA SERRATO ROJAS
Coordinadora PAPSIVI
E.S.E. San Sebastián
E. S. D.

ASUNTO: Designación de Apoyo a la Supervisión de contrato

De manera respetuosa me permito designarlo como Apoyo a la SUPERVISION del siguiente contrato:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
369	MARIA DEL PILAR QUEVEDO MORALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE JORNADAS DE CUIDADO EMOCIONAL DIRIGIDAS AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMA PAPSIVI DE LA ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DEL AGOTAMIENTO EMOCIONAL.	$2.000.000	05 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026.

A partir de la Fecha en su calidad de Apoyo a la supervisión, Usted es responsable directo del control de ejecución, supervisión, actas, informes, modificaciones, adicionales y hasta su liquidación del contrato asignado, ello como lo define el Acuerdo 011 de 2020.

El propósito del apoyo a la supervisión es el control y vigilancia de las acciones del contratista, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes.

CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ
Gerente

Proyectó:
AIDA LILIANA DÍAZ LOSADA
Profesional Universitario